

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 41.925

Martes 5 de Diciembre de 2017

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1313539

---

---

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

ACEPTA RENUNCIA AL CARGO DE INTENDENTE DE LA REGIÓN DE ATACAMA

Núm. 1.006.- Santiago, 20 de julio de 2017.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 7 de la Constitución Política de la República; el artículo 8°, letra d), de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, y la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, vengo en dictar el siguiente

Decreto:

1.- Acéptase, a contar del 21 de julio de 2017, la renuncia a su cargo de Intendente, grado 1A° EUR del Escalafón del Servicio de Gobierno Interior, presentada por don Miguel Eduardo Vargas Correa (RUN 10.638.055-4).

2.- Se deja constancia, que la persona antes mencionada no se encuentra sometida a Sumario Administrativo.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- MARIO FERNÁNDEZ BAEZA, Vicepresidente de la República.- Mahmud Aleuy Peña y Lillo, Ministro del Interior y Seguridad Pública (S).

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Luis Correa Bluas, Subsecretario del Interior (S).